

Kant dedica la *Crítica de la Razón Pura* al problema del conocimiento que analiza después de conocer la filosofía de Hume. Esta negaba la posibilidad de la metafísica como ciencia y dejaba a la física en difícil al no admitir su conocimiento como universal y necesario. Para determinar si la metafísica puede ser una ciencia, Kant analiza primero cuales son las **condiciones** para obtener un conocimiento universal y necesario, que según Hume no podían proceder de la experiencia. Por tanto, para asegurar la objetividad del conocimiento, estas condiciones deben ser a priori y **residir en el propio sujeto cognoscente**.

La Ilustración proclamaba la autonomía de la razón que es esencial para comprender la unidad de la filosofía kantiana. Kant, motivado por el afán de liberar a sus contemporáneos de la incapacidad de vivir sin la tutela de otro, lleva a cabo una crítica a la razón desde la razón misma (y no desde fuera como Hume). **“Su crítica es una clarificación racional de la razón pura, esto es, de la razón como facultad que, en coherencia con la autonomía proclamada, ha de establecer desde ella misma (al margen de lo empírico): 1º los principios que rigen el conocimiento [¿qué puedo conocer?]; 2º las leyes que regulan el comportamiento en cuanto puede ser llamado moral o libre [¿qué debo hacer?]; 3º los fines últimos de esta razón, así como las condiciones en que estos podrán ser alcanzados [¿qué me cabe esperar?].”**

La *Crítica de la Razón Pura* está dedicada a contestar la primera de las preguntas exigida por la influencia empirista de Hume que le lleva a preguntarse si es posible el conocimiento de lo suprasensible (¿es posible la metafísica como ciencia?). Kant busca aquellas condiciones que son a priori, y por tanto transcendentales (universales y necesarias), que radican en el sujeto y hacen posibles los juicios a priori de la ciencia. Esto representa una novedad respecto al análisis de Hume que no admitía conocimiento de cuestiones de hecho a priori, es decir, que afirmaba que el conocimiento empírico no podía llegar a ser universal y necesario. La originalidad de Kant estriba en su consideración de un tipo de juicios que siendo sintéticos son a priori y por tanto universales y necesarios, pero al mismo tiempo extensivos. La epistemología de Kant se basa en la distinción entre Sensibilidad (a la que dedica la *Estética transcendental* y que posibilita los juicios sintéticos en la matemática) y Entendimiento (al que dedica la *Analítica transcendental* y que posibilita los juicios sintéticos en la física). Así mismo, la epistemología de Kant es una síntesis superadora (no se limita a combinar empirismo y racionalismo) lo que quiere decir que, 1º el sujeto no es pasivo sino activo en el conocimiento; 2º para que halla conocimiento se tienen que dar dos elementos a la vez: las impresiones sensoriales, que no ponemos sino que recibimos del exterior (contenido del conocimiento), y las estructuras mentales que compartimos todos y que son a priori.

La sensibilidad es la facultad que nos permite recibir impresiones y por tanto permite el conocimiento sensible. Distingue además entre sensibilidad externa (impresiones sensoriales) e interna (vivencias, imaginaciones). Las condiciones transcendentales de la sensibilidad son Espacio y Tiempo, que no son realidades físicas externas, sino formas a priori o intuiciones puras. Esto significa que nos son impresiones particulares sino la forma en la que percibimos estas. Son como dos coordenadas vacías de contenido que el sujeto impone y que ordenan nuestras impresiones sensibles. Estas condiciones posibilitan los juicios sintéticos a priori en la matemática (la geometría se ocupa del espacio y la aritmética de la serie infinita del tiempo).

El entendimiento tiene la función de comprender lo percibido. Esta comprensión tiene lugar cuando podemos referir nuestras impresiones intuitivas en el espacio y en el tiempo a un concepto. Esto se realiza mediante juicios, por ello, el entendimiento es la facultad de los juicios. Existen dos tipos de conceptos: empíricos (a posteriori) y puros (o categorías, a priori y que no proceden de la experiencia). Mediante el análisis de los tipos de juicios en la **deducción metafísica de las categorías**, Kant descubre doce categorías. En la **deducción transcendental de las categorías**, Kant explica la función que desempeña cada una en el conocimiento y la función unificadora que ejercen sobre nuestras impresiones, sin la cual estas quedarían desarticuladas e inconexas. No obstante, como las categorías son conceptos puros (vacíos de contenido empírico) **solo proporcionan**

**conocimiento aplicadas a intuiciones sensibles.** Permiten los juicios sintéticos a priori en la física.

La conclusión es que solamente cabe conocimiento de los fenómenos que se muestran al sujeto a través de la sensibilidad en términos de espacio y tiempo. El límite del conocimiento está en el noumeno, que son los objetos en sí, al margen de su relación con el sujeto (no pueden ser captados por la intuición sensible). Kant denomina a su doctrina Idealismo trascendental para separarse de otras que sí admitían conocimiento de lo suprasensible y para señalar que espacio, tiempo y categorías no existen con independencia del sujeto (transcendentes) sino que son condiciones del conocimiento de los fenómenos al mismo tiempo que condiciones transcendentales de la objetividad. Al concluir su teoría del conocimiento Kant ha dado respuesta a la pregunta de si es posible la metafísica como ciencia, y ha respondido negativamente pues sería un uso ilegítimo de las categorías aplicarlas a lo suprasensible.

Sin embargo, la **metafísica** es inevitable debido a la propia naturaleza de la razón. Ambas son analizadas en la Dialéctica Transcendental. La razón aspira a unir juicios para llegar a otros cada vez más generales hasta llegar a lo incondicionado. Llevada por el precepto lógico de buscar condiciones cada vez más generales hasta llegar a lo incondicionado, la razón produce espontáneamente ideas que carecen de correlato empírico, **Ideas de la razón: Mundo, Alma y Dios**. La aplicación, ilegítima, de categorías a estas ideas da lugar a teorías metafísicas con las que se intentan unificar todos los fenómenos físicos y psíquicos, dando lugar a antinomias y paralogismos. Aunque no proporcionan conocimiento, son inevitables. Tendrían, sin embargo, un uso legítimo, como instancias propulsoras del conocimiento: uso regulativo.

---

La doctrina epistemológica de Kant –el idealismo trascendental– es una síntesis superadora a dos niveles: el de la sensibilidad entre impresiones y espacio y tiempo, y en el del entendimiento, entre el resultado de la primera y las categorías. El conocimiento es el resultado de la composición de los datos empíricos o impresiones (vienen de fuera y constituyen el contenido del conocimiento) y espacio, tiempo y categorías (son a priori y constituyen la forma del conocimiento). Esto implica que los objetos son regidos por el sujeto (giran en torno a él y no al revés). Como espacio, tiempo y categorías son condiciones a priori, transcendentales, del conocimiento y de la objetividad, son posibles los juicios sintéticos en la matemática y en la física. No obstante, como el conocimiento es una síntesis entre estos y las impresiones sensibles, no es posible conocimiento de aquello de lo que no hay experiencia. Esta es la diferencia entre los fenómenos, que pueden ser conocidos, y los noumenos, las cosas en sí mismas al margen de como las conocemos, en los que solo podemos pensar. Por eso no es legítima la aplicación de las categorías a aquello de lo que no tenemos experiencia luego no es posible la metafísica como conocimiento de la realidad suprasensible. El intento de conocer los noumenos, aunque lleva a errores, es inevitable pues la Razón intenta llegar por naturaleza a los principios más generales posibles, hasta llegar a lo incondicionado.